



PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL BOLÍVAR

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/17-004				
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional BOLÍVAR				
Fecha de publicación:	15 de mayo de 2018				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA
Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
Ninguno de los concursantes en esta regional obtuvo el puntaje mínimo directo de 52/80, y por tanto ninguno alcanzó el puntaje mínimo ponderado de 26/40. En razón de lo anterior no se aplicó el procedimiento estadístico de normalización de puntajes y el concurso para esta regional se declara desierto.

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA					
Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos					
Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40
9104566	23.5	73202902	20	45781142	16
45687493	23.5	73231348	20	7928007	16
9289406	22.5	82382406	20	32678602	16
33101664	22.5	1047407910	20	33214034	15.5
79953802	22	9262742	19.5	45540754	15.5
80182201	22	72230207	18.5	73089512	15
73144507	21.5	73162635	18.5	45452358	15
9099936	21.5	30761373	18	45691631	14.5
33208763	21.5	45549338	18	73544344	14
45586896	21.5	78022380	17	73158549	13.5
45460479	21	1143333757	17	73208801	13.5
73141675	20.5	33341792	17	92526007	13
73211403	20.5	45463316	17	33216329	13
45557767	20.5	79792352	16.5	73114409	12
45765122	20	30769633	16.5		

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON ESTA PRUEBA	
Cédula	Cédula
52162970	3882291
52865810	9178589
63337145	19499872
73092715	22548894
73120080	33157309
73352104	37746759
73557007	45526364
1047399333	45706482

Nota 1: El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo puntaje mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

*El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio directo de 52/80 preguntas.

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES
Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:
concursoicbf@funcionpublica.gov.co
Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.


MARÍA TERESA VELASQUEZ

Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Centro de Investigaciones para el desarrollo CID